

ECONOMÍA

VIDA LABORAL / El Senado aprueba la ley que concede beneficios a quienes se retiren con más de 65 años y a las empresas que contraten a trabajadores mayores / También contempla que el servicio militar se incluya en la cotización

El Gobierno subirá la pensión un 15% por trabajar hasta los 70 años para aplacar el aluvión de prejubilaciones

C. MORENO

LEÓN.- El Senado aprobó ayer por una amplia mayoría la Ley de Reforma de la Seguridad Social. La nueva norma permitirá y potenciará alargar la vida laboral más allá de los 65 años, hasta los 70, y contempla además incrementos en las pensiones de quienes se acojan a esta posibilidad. Aquellos trabajadores que acepten prolongar su edad laboral podrán cobrar hasta un 15% de su pensión, y las empresas que les den empleo estarán eximidas de pagar la cotización.

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, anunció los detalles de esta ley en su intervención ante la Conferencia sobre Envejecimiento de la ONU para la región de Europa y Norteamérica que se celebra en León.

El incremento de la edad de jubilación, siempre de forma voluntaria y si se está en condiciones de seguir trabajando, tendrá también incentivos para las empresas cuyos trabajadores decidan seguir en activo hasta los 70 años. Esas empresas estarán exentas de cotizar a la Seguridad Social por los trabajadores de más de 65 años.

A cambio de prolongar su vida laboral, el trabajador incrementará su pensión un 2% por cada año como norma general y un 3% en caso de que lleve 40 años cotizados. El incremento máximo de la pensión será del 15% si llega los 70 años.

El ministro de Trabajo asegura que en España la edad media de jubilación está subiendo y «ya hay personas que están esperando la aprobación de la ley para acogerse a ella y seguir trabajando hasta los 70 años». Esta situación se da especialmente en las profesiones liberales, un sector en el que, según fuentes ministeriales, ya hay 150.000 personas que han retrasado su jubilación.

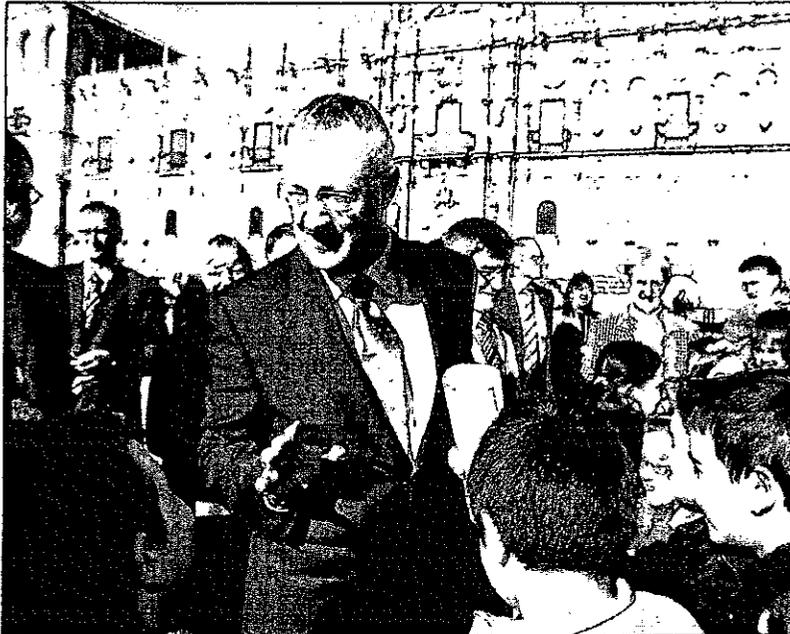
Para quienes no deseen acogerse a esta opción y decidan mantener su edad de jubilación en los 65 años, sus pensiones no sufrirán ninguna reducción.

Tres enmiendas

Además de este punto, la ley, aprobada por una amplia mayoría del pleno de la Cámara Baja, incorporó a este proyecto tres enmiendas transaccionales. La primera, pactada por todos los grupos, salvo por el popular, es del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV) y permite el acceso a la jubilación anticipada de los que hayan cumplido 61 años y que estén en el paro no por su «libre voluntad», sino porque su antigua empresa aplicó medidas de reestructuración de plantilla.

Otra de ellas, transaccionada por los siete grupos del Senado, fue propuesta por CiU y establece que los aparcamientos públicos tengan señales varias especiales para personas con minusvalías.

La tercera enmienda transaccional permite que el personal estatutario de los servicios de salud se acoja a la jubilación parcial, siem-



El ministro de Trabajo, Jesús Caldera, ayer, durante su visita a León para participar en una conferencia organizada por la ONU. / EFE

Trabajo desautoriza a Economía por anunciar una reforma laboral

PASCUAL GARCÍA

MADRID.- El vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, se mostró ayer partidario, durante su comparecencia en el pleno del Senado, de emprender nuevas reformas sobre el mercado de trabajo y la Seguridad Social en la próxima legislatura.

Solbes hacía estas consideraciones en la sesión de control de la Cámara Alta al tiempo que reconocía que, en cualquier caso, el comportamiento de los salarios en lo que va de legislatura ha sido «razonable».

El vicepresidente, informa Europa Press, considera que, en cualquier caso, hay margen para negociar sobre la flexibilidad en el mercado laboral.

El anuncio de Solbes cogió por sorpresa a los sindicatos, que recordaron a este diario que tanto la reforma de la Seguridad Social como del mercado de trabajo se han consensuado entre el Gobierno y los agentes sociales

hace sólo unos meses tras un largo proceso de negociación. De hecho, la propuesta de reforma pactada para la Seguridad Social fue aprobada por el Pleno el Congreso el pasado 13 de septiembre.

Fuentes del Ministerio de Trabajo consultadas por este diario recordaron -respecto a las propuestas de Solbes- que quien está coordinando el programa electoral y las propuestas del PSOE para la próxima campaña no es el ministro de Economía, sino el de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera.

«Sea como sea, lo que está claro es que si en algún momento se propone una reforma laboral, o de la Seguridad Social, se entenderá como se ha hecho hasta la fecha, con consenso por parte de los agentes sociales, o no se emprenderá», precisaron a EL MUNDO fuentes próximas al ministro de Trabajo.

Siempre según estas fuentes, uno de los principales avales del Gobierno de José Luis Rodríguez

Zapatero ha sido la «paz social» que, según estos interlocutores, ha sido decisiva en el «crecimiento económico».

«Si hay acuerdo social sobre nuevas reformas del mercado y la Seguridad Social, las habrá, pero sólo si hay acuerdo», precisaron dichas fuentes.

Esta no es la primera discrepancia entre Solbes y Caldera. De hecho, hoy mismo, el secretario general de Empleo, Antonio González, se reúne con los secretarios confederales de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y UGT, Toni Ferrer, para abordar el futuro del SMI. Este asunto ya fue motivo de enfrentamiento entre Pedro Solbes y Jesús Caldera, ya que el vicepresidente se niega a relacionar la subida del salario mínimo a la inflación, a pesar de que Caldera firmó un acuerdo sobre este asunto con las centrales sindicales, incluso, fue aprobado en su día por el Consejo de Ministros. El desarrollo reglamentario del acuerdo sigue, todavía, en el aire.

pre que su edad sea al menos cinco años inferior a la edad exigida para jubilarse definitivamente.

Asimismo, el proyecto incluye la consideración del periodo del servicio militar como tiempo cotizado y permite la jubilación anticipada de la policía autonómica con los

mismos requisitos que las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Además, el Pleno de la Cámara Baja rechazó un veto promovido por el GPSNV, ya que este grupo, tal como explicó el senador Francisco Xavier Albistur, cree que el Gobierno Vasco debe gestionar el

régimen económico de la Seguridad Social.

El senador popular José Blas Fernández indicó que la viabilidad del sistema de la Seguridad Social sólo está garantizado hasta 2015 y por ello, indicó que la situación es «muy alarmante».

Las jubilaciones anticipadas suponen ya el 47% del total

P.G.

MADRID.- El Consejo Económico y Social (CES) ha informado, en el transcurso de unas jornadas sobre el envejecimiento de la población, que las jubilaciones anticipadas representan casi el 47% de las nuevas altas de jubilación.

Según el documento que hizo público el CES, la edad media efectiva de acceso a la jubilación en España -algo por encima de los 63 años- no es especialmente elevada si se tiene en cuenta el contexto europeo comparado. «Sin embargo», precisa el CES, «llama la atención el constante aumento de las jubilaciones anticipadas, que representan el 47% de las nuevas altas de jubilación».

El CES recuerda también que la permanencia en el empleo más allá de los 65 años sigue siendo una práctica muy limitada a ciertas categorías -principalmente las que requieren media y elevada cualificación- y modalidades de actividad, especialmente autónomas.

Tomando estos datos como referencia, el CES subraya que, en este terreno, «la realidad parece ir en contra de los progresos en esperanza de vida en buena salud, así como de las orientaciones de las políticas europeas de empleo y protección social en el marco de la Estrategia de Lisboa».

«Está abierta la discusión», se subraya, «en torno a la idoneidad y efectividad de las actuales políticas del mantenimiento en el empleo de los trabajadores maduros, así como la prolongación de la vida laboral más allá de los 65 años».

Según las conclusiones de las jornadas convocadas por el CES, de seguir las tendencias actuales, el total de la población potencialmente activa comenzaría a disminuir en el conjunto de la UE-25 en torno al año 2010 y la tasa de dependencia de mayores pasaría, en los Veinticinco, del 24,9% en 2005 al 35,7% en 2025.

Esta tasa, que mide el porcentaje de personas de 65 años y más económicamente inactivas sobre el total de la población de 15 a 64 años, pasaría a situarse a más largo plazo, según Eurostat, en más del 50% en 2050.

En España, las cifras, siempre según las predicciones comunitarias, los datos no son más alentadores. Al contrario. Si la tasa de dependencia en 2005 era de un 24,5% en 2005, las proyecciones la elevan hasta el 33,6% en 2025 y hasta el 67,50% en 2050.

El CES advierte en las conclusiones de sus jornadas que la llegada masiva de inmigrantes, que ha supuesto una solución a corto plazo, no solucionará el programa del envejecimiento cuando el problema se aborda a medio o largo plazo.